


PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

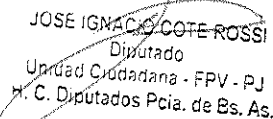
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

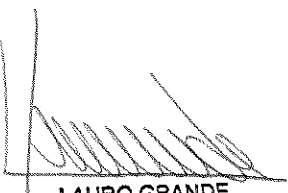
#### DECLARA:

De Interés Legislativo el PLAN DE LA CORPORACIÓN DE EMPRESAS DE LÍNEAS MULTIMODAL ARGENTINA SIGLO XXI (ELMA XXI), el cual fue redactado y es impulsado por la agrupación "Social 21, La Tendencia", dado que es de suma importancia para el crecimiento y el desarrollo del país, y asegura la soberanía nacional y la independencia de los capitales extranjeros para concretar el transporte de pasajeros, mercaderías y de cargas.

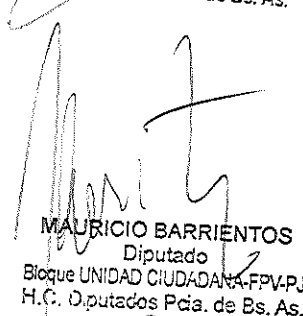
  
MARIA LAURA RAMIREZ  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

  
MARIA PORTOS  
Diputada  
Unidad Ciudadana - FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

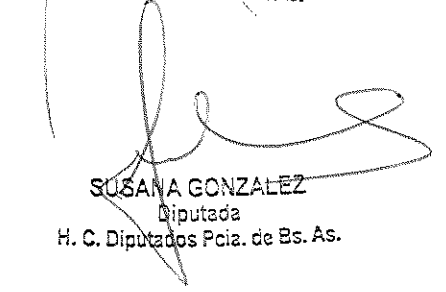
  
JOSE IGNACIO COTE-ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.B. Prov. de Buenos Aires

  
Miguel Funes  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Lic. CESAR D. VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Fundamentos

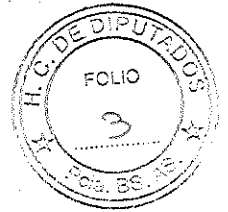
“Repetir la ELMA (Empresa de Líneas Marítimas Argentinas) del siglo XX habría pasado por alto la más profunda transformación del transporte después de la containerización de las cargas; esto es, la conversión al sistema multimodal de todas las empresas de transporte. Por eso hoy, transporte marítimo, ferroviario, carretero y aeronáutico se combinan en una corporación estatal que es la ELMA XXI. Corporación que permitirá unir todos los modos en un único servicio “puerta a puerta” de cargas y pasajeros, contratado en un solo mostrador”, detallan los integrantes de la agrupación “Social 21, La Tendencia” en los fundamentos del Plan de la Corporación de Empresas de Líneas Multimodal Argentina Siglo XXI (ELMA XXI).

El PLAN escrito e impulsado por la agrupación “Social 21, La Tendencia”, que fue presentado en el Congreso de la Nación con el expediente D-1332/2018, es de suma relevancia para el crecimiento y el desarrollo del país. Entre otros beneficios asegura la soberanía nacional y la independencia de los capitales extranjeros para poder concretar el transporte de pasajeros, mercaderías y de cargas en nuestro país.

Para tener una idea del desarrollo del plan es necesario ubicarnos en el contexto actual: “Entrada la década del '60 el general del pentágono norteamericano Thomas Larkin y el Banco Mundial, implementaron un plan de destrucción ferroviaria que consistía en suprimir el 32% de las vías existentes, despedir 70.000 empleados ferroviarios, reducir a chatarra todas las locomotoras a vapor, 70.000 vagones y 3.000 coches para ser reemplazados por unidades adquiridas en el exterior. El Consenso de Washington y su Ley de Reforma del Estado en los '90 culminó con la destrucción del sistema de transporte ferroviario, pasando de 47.000 kilómetros de vías férreas (1957) a tan solo 27.000. De los 92.000 empleados a tan sólo 15.000 y el traspaso de las lucrativas cargas al modo carretero. Hoy el 95% de las cargas se realizan por camión”, explican los autores del Plan en los fundamentos del mismo.

La creación de la CORPORACIÓN DE EMPRESAS DE LÍNEAS MULTIMODAL ARGENTINA SIGLO XXI es una idea basada en los principios de soberanía política, independencia económica, bien común, integración regional y responsabilidad ambiental. Todos ejes estratégicos que cobran relevancia en estos tiempos, enmarcados en la crisis económica y social que está enfrentando nuestro país.

El Plan de la Corporación de Empresas de Líneas Multimodal Argentina Siglo XXI aclara que la flota mercante pasó por igual período, con la excepción de que las cargas no cambiaron en el modo de transportarse, sino que fueron entregadas a compañías internacionales: “Mediterranean Shipping Company, Maersk Sealand, Hamburg Sud, Evergreen, Compagnie General Maritime y la Compagnie Maritime Atlantic, entre otras del transporte de contenedores; y Cargill, Dreyfus, Continental, Bunge, Monsanto, etc., para los graneles). Luego de 50 años de servicio, la Empresa de Líneas Marítimas Argentinas (ELMA), fue liquidada”.




PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

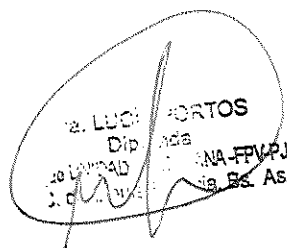
Al igual que los integrantes de "Social 21, la Tendencia" coincidieron en que la actividad propia de la ELMA XXI Corporación del Estado aportará beneficios de gran importancia social, dado que permitirá una mayor accesibilidad a bienes o insumos donde el interés empresarial no llega, tal es el caso de abastecimiento de medicinas, agua potable, alimentos y todo insumo básico que hace al desarrollo de un pueblo aislado de los grandes centros de consumo, sin la necesidad que sus ciudadanos recorran grandes distancias para abastecerse".

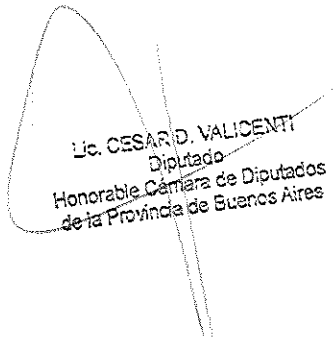
La importancia del presente proyecto-que solicito, también, a los legisladores nacionales que le den tratamiento legislativo- radica en la propiedad de la corporación, la cual, también, tendrán participación las provincias y la ciudad de Buenos Aires. El paquete accionario se distribuirá de la siguiente manera: 51% para la ELMA y el 49 restante entre los gobiernos provinciales y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En lo que respecta a su implementación, el proyecto de ley, en su Artículo 20°, prevé distribuir la titularidad de las acciones de las Sociedades del Estado a crearse, en un 51% a ELMA XXI C.E. y 49% distribuidas en forma equitativa e igualitaria entre la totalidad de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.


Dado que la elaboración del Plan llevó varios meses de estudio, análisis y trabajo en equipo y que está debidamente fundamentado al haber contado con el aporte de especialistas en la materia, solicito al resto de los diputados que apoyen esta iniciativa.


  
MARIA LAURA RAMIREZ  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

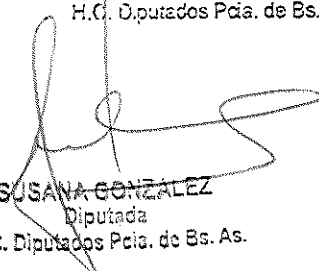
  
JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
LUCIO FORTOS  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Lic. CESAR D. VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

  
MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.